



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticinco se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 04 de diciembre de 2025.

**IV.-** Asunto en cartera será:

- a)** Continuación del Paquete Fiscal Municipal presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria;
- b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del primer paquete fiscal municipal de 54 leyes de ingresos, y
- c)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las leyes de la Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Morena.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 04 de diciembre del año



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del Paquete Fiscal Municipal presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene leyes de Hacienda municipales nuevas; 54 leyes de ingresos de los municipios del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche presentó una propuesta de modificación al criterio número 20, cual considera que podría estar aplicándose de forma incorrecta y afectar las decisiones actuales. En ese sentido, propuso modificar dicho criterio 20 para permitir que los municipios incluyan en sus leyes de ingresos los derechos por licencias de rótulos, anuncios, propaganda y volanteo, siempre que acrediten un costo individualizado por autorización, verificación o supervisión; se vincule directamente al uso o afectación del espacio público municipal; se respete la proporcionalidad tributaria prevista en la Constitución; se presente un estudio técnico de costos y la fundamentación correspondiente en su reglamento de imagen urbana o anuncios. Sustenta su propuesta en diversos artículos constitucionales y en jurisprudencia de la Suprema Corte, que reconoce la validez de cobrar derechos cuando la publicidad es visible desde la vía pública, por implicar uso del espacio público. Señaló que eliminar estos derechos vulneraría la autonomía municipal, afectaría la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

recaudación e invadiría competencias locales. Aclaró que la Corte no ordenó eliminar estos derechos, sino corregir su fundamentación. De modo que su intención es ofrecer un "cómo sí", proporcionando incluso un formato de estudio técnico para ayudar a los municipios a sustentar adecuadamente estos cobros, en lugar de cerrarles esa posibilidad.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena consideró que la propuesta presentada anteriormente brinda mayor certeza a los ayuntamientos para ejercer su facultad de cobrar estos derechos, por lo que cree correcta la anexión del formato propuesto, pero sugiere que en este momento se enfoque la discusión en los más de 50 municipios que no contemplan este tema o que podrían mejorarlo. Propuso que en la siguiente sesión se modifique formalmente el criterio 20, conforme a lo planteado por el Diputado Roger Torres, y que la Secretaría General considere esta normativa para cualquier municipio que esté en ese supuesto. Indicó que incluso podría ajustarse en asuntos generales y dar la instrucción correspondiente a la Secretaría.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de un primer paquete fiscal municipal de leyes de ingresos, correspondientes a 54 municipios, explicando que dicho paquete fue enviado a las y los diputados a sus respectivos correos institucionales. Posteriormente, pidió a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Osante Solís manifestó que es inviable analizar adecuadamente las 54 leyes de ingresos que fueron enviadas unas horas antes, sin cuadros comparativos ni información suficiente sobre los cambios realizados. Señaló que esto ya se había advertido el año pasado, reiterando la necesidad de contar con un sistema de información que permita comparar las propuestas con ejercicios anteriores. Consideró que aprobar los dictámenes sólo por confianza es una falta de respeto para quienes buscan invertir en los municipios, aunque reconoció el esfuerzo del personal de la Secretaría General, pero reiteró que no hay elementos suficientes para votar a favor o en contra. Solicitó que se entregue el cuadro comparativo del análisis antes de someter el dictamen a votación.

En el uso de la palabra, la Diputada Itzel Falla Uribe coincidió con el diputado que la antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que es preocupante la forma como se maneja el dictamen, afirmando que nuevamente los integrantes de la Comisión recibió información por WhatsApp, incluida una ficha técnica que menciona ajustes a endeudamientos y contribuciones de un municipio. Asimismo, dijo que, aunque se acordó que los criterios aprobados se aplicarían correctamente, observó que este año no se escuchó a todos los municipios como ocurrió anteriormente. Criticó que se estén haciendo modificaciones sin informar a la Comisión, de manera poco transparente, y sin proporcionar el cuadro comparativo solicitado desde la tarde. Señaló que es imposible analizar 54 leyes de ingresos en tan poco tiempo y que no hubo ni siquiera intención de señalar los cambios realizados, lo que obliga a los diputados a votar "a ciegas". Cuestionó si algún integrante realmente conoce las modificaciones



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

y, de ser así, pide que se compartan.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena explicó que la revisión del paquete económico siempre es apresurada debido a los plazos legales, no por decisión política. Expuso que los procesos federales inician en septiembre, las dependencias entregan propuestas en octubre, la Cámara de Diputados aprueba el presupuesto federal en noviembre y los municipios y el Ejecutivo estatal presentan sus leyes de ingresos y presupuestos hasta el 25 de noviembre. Esto deja a la legislatura apenas unos 20 días —del 25 de noviembre al 15 de diciembre— para analizar 106 leyes de ingresos municipales, alrededor de 50 leyes de hacienda y el paquete económico estatal. Reconoció que es materialmente imposible revisar a detalle todo el contenido, por lo que la Comisión había instruido distribuir las leyes para revisión y solicitar comparecencias solo en los casos con dudas. Señaló que los 50 y tantos municipios incluidos en el dictamen actual no generaron solicitudes de revisión adicional por parte de ninguna fracción legislativa. Propuso que, si algún diputado tiene dudas sobre municipios específicos, estos se separen del dictamen, se citen para revisión más amplia y el resto avance para permitir que los ayuntamientos puedan aprobar sus presupuestos de egresos oportunamente. Pidió avanzar con el dictamen para no retrasar plazos legales y garantizar que los municipios cuenten con la información necesaria antes del cierre del periodo ordinario.

La Diputada Itzel Falla Uribe agradeció la explicación previa y coincidió en que los tiempos son muy reducidos, razón por la cual se estableció una división entre los municipios que requerían mesas de trabajo y aquellos sin



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

observaciones que podrían aprobarse rápidamente. Sin embargo, consideró que lo grave es que a las 54 leyes incluidas en el dictamen sí se les hicieron modificaciones, pese a que se suponía que no las tenían. Explicó que su bancada revisó todas las iniciativas desde que fueron turnadas e identificó los municipios que debían analizarse a detalle. Afirmó que lo preocupante no es la falta de tiempo, sino que las modificaciones a estas 54 leyes se enviaron apenas dos horas antes, sin informar cuáles fueron, a cuántos municipios afectan ni qué aspectos cambiaron. Por ello, afirmó que, en estas condiciones, sería necesario llamar no sólo a los municipios, sino a quienes realizaron los cambios para que expliquen cada modificación, pues se está pidiendo aprobar un dictamen sin conocer su contenido real, señalando que la situación genera incertidumbre y contradice el criterio de que estos municipios no requerían ajustes.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís señaló que, a pesar de los avances tecnológicos de los últimos 15 años, el Congreso sigue analizando las leyes de ingresos y hacienda de manera arcaica, sin herramientas modernas como cuadros comparativos eficientes. Consideró necesario mejorar este proceso para el próximo año y expresó su confianza en los diputados Cuevas y Quintal, a quienes pidió que expliquen cuáles fueron los cambios realizados al dictamen, pues asume que ellos los conocen. Solicitó esa explicación para determinar si existe suficiente información para votar, ya que actualmente se les está pidiendo hacerlo "a ciegas".

El Diputado Roger José Torres Peniche señaló que el problema no es la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

explicación de los tiempos legislativos, sino que se están aprobando leyes de ingresos municipales que recibieron modificaciones sin conocer cuáles fueron esos cambios. Subrayó que los diputados no cuentan con la información necesaria para votar y que esto equivale nuevamente a aprobar un dictamen "a ciegas", por lo que propuso que los cambios se presenten de forma simple y transparente, pues no cree que sea complicado si hubo voluntad de hacerlo. Aclaró que no cuestiona los criterios aplicados, sino que necesita conocer el resultado concreto de esos criterios: por qué aumentaron o disminuyeron montos en municipios como Sotuta, Opichén o Tecoh, y qué municipios no tuvieron cambios. Afirmó que la Comisión seguramente cuenta con esa información y sólo es necesario compartirla para permitir una votación informada.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena señaló que comprende la preocupación sobre las modificaciones realizadas a las leyes de ingresos, pero recuerda que los criterios que rigen esos ajustes fueron aprobados por unanimidad, y que dichos criterios otorgaron a la Secretaría General la facultad de hacer correcciones específicas. Explicó que los cambios sólo pudieron realizarse conforme a lo establecido en esos criterios, citó como ejemplo que se dejaron en cero los rubros presentados en blanco o sustituyeron referencias de salario mínimo por UMAs. Señaló que todo lo que la Secretaría General podía modificar está descrito y delimitado en el documento aprobado por la comisión. Consideró que si los diputados desean conocer cuántos cambios se hicieron en cada municipio y con base en qué criterio la Secretaría General debería poder proporcionar esa información sin problema y que incluso sería útil si los propios diputados



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

identificaron algún posible error. En ese sentido, dijo que no ve inconveniente en que se comparta la lista de ajustes para aclarar cualquier duda.

El Diputado Presidente explicó algunos puntos de la ficha técnica enviada, señalando que uno de los municipios incluía un endeudamiento mayor al autorizado previamente, por lo que se ajustó a su límite de capacidad de pago. También se corrigieron montos de contribuciones considerados excesivos o con incrementos desproporcionados, aplicando los criterios aprobados por la comisión. Asimismo, dijo que para evitar dudas o suspicacias, propuso hacer un receso y elaborar un cuadro comparativo que muestre claramente las modificaciones realizadas, a fin de que quede todo aclarado y transparente.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González dio lectura a los cambios realizados a leyes de ingresos, correspondientes a 54 municipios.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe agradeció la información recibida y señaló que será útil para analizar las 54 leyes municipales. Indicó que se llevarán el material para revisarlo antes de dictaminar, ya que no pueden aprobar ajustes sin conocer a detalle los montos, los cobros desproporcionados ni las referencias utilizadas. Aun así, consideró que es un buen punto de partida y expresó confianza en que la Comisión continuará el análisis adecuado antes de emitir el dictamen. Sobre el mismo punto, el Diputado Javier Renán Osante Solís reconoció el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

avance de la información presentada, pero coincide con la diputada que lo antecedió en que es necesario complementar el material, solicitando que se envíe una comparación de cómo estaban las disposiciones antes y cómo quedaron ahora, para contar con las herramientas necesarias y definir si el voto será a favor o en contra. Al respecto, el Diputado Roger José Torres Peniche solicitó que también se les envíe cómo quedó finalmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ya que hubo muchos ajustes que pudieron afectar las proyecciones de los municipios. Consideró que ese insumo ayudará a entender mejor las disparidades entre lo que se propuso en las iniciativas y lo que se está dictaminando.

El Diputado Presidente explicó que, para permitir un mejor análisis de la información proporcionada y del cuadro comparativo solicitado, el tema quedará pendiente para una revisión en la próxima sesión.

Continuando con el inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las leyes de la Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena enfatizó la importancia de aprobar el dictamen porque de esa forma se derogaría de la Ley de Movilidad y de la Agencia de Transporte el cobro del 1.5% a las plataformas como Uber, explicando que dicho cobro ahora estará



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

correctamente ubicado en la Ley de Hacienda, evitando confusiones o la percepción de un doble o triple cobro a estas empresas. Al respecto, la Diputada Itzel Falla Uribe

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, a solicitud del Diputado Roger José Torres Peniche, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que la información llegue más precisa y completa, permitiendo un análisis más claro, y que incluya el cuadro comparativo en los próximos paquetes en revisión. Posteriormente, sometió a votación la propuesta del Diputado Roger José Torres Peniche, presentada al inicio de la sesión, para sustituir el contenido del criterio 20, aprobándose por unanimidad, por lo que se turnó a la Secretaría General para realizar los cambios necesarios.

Más adelante, el Diputado Presidente presentó una propuesta para integrar mesas de trabajo con alcaldes como parte del análisis del siguiente paquete fiscal municipal, que se organizarán de la siguiente manera: En el primer equipo estarán los municipios de Celestún, Conkal, Dzemul, Dzidzantún,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Halachó, Hunucmá, Izamal, Motul, Progreso y Seyé, con la coordinación del Diputado Rafael Germán Quintal Medina e integrado por la Diputada Itzel Falla Uribe y los diputados Javier Renán Osante Solís, Wilber Dzul Canul y Erick Edgardo Quijano González. El segundo equipo comprenderá los municipios de Tekax, Telchac Puerto, Ticul, Tixkokob, Tizimín, Ucu, Umán, Valladolid, Yaxcabá y Yaxkukul, coordinado por el Diputado Mario Alejandro Cuevas, integrado por los diputados Roger José Torres Peniche, Samuel de Jesús Lizama Gasca y Francisco Rosas Villavicencio. Dichas mesas de trabajo se efectuarán el viernes 12 de diciembre a las 12:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Preciso que estas reuniones constituyen mesas de trabajo, no sesiones de Comisión, siguiendo la dinámica aplicada el año pasado, y se emitirán los citatorios correspondientes a las autoridades municipales. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

ESTA HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN  
DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO